

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
FICHA CURRICULAR

Anter

Nombre: BARCELATA
Primer Apellido: GUEVARA
Segundo Apellido: RODRIGO

Delegación: VERACRUZ NORTE
Matrícula: 99315306

TRAYECTORIA LABORAL

N°	Cargo Anterior	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
1	N49 JEFE OFNA SUBDEL 4 80	07/2021	01/2023	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

DIRIGIR PERSONAL, SUPERVISION DE PROCESOS, ELABORACION DE INFORMES MENSUALES, ATENCION AL PUBLICO, CAPACITACION DE PERSONAL, ETC.

N°	Cargos Anteriores	Fecha Inicio	Fecha Fin	Empresa / Institución
2	N53 JEFE DEPTO SUBDEL4 80	03/2021	07/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Experiencia:

SUPERVISAR QUE LAS ÁREAS RESPONSABLES REGISTREN TODAS LAS SITUACIONES DE COBRO EN LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE COBRANZA, SUPERVISAR QUE LA DETERMINACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL SE REALICEN CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES VIGENTES. SUPERVISAR LA OPORTUNA RECEPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE EMISIÓN Y COBRO. PROMOVER LA ACTIVACIÓN DEL PROCESO DE COBRO DE LOS ADEUDOS PATRONALES, ETC.

3	N49 JEFE OFNA SUBDEL 4 80	08/2016	02/2021	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
---	---------------------------	---------	---------	--------------------------------------

Experiencia:

DIRIGIR PERSONAL, SUPERVISION DE PROCESOS, ELABORACION DE INFORMES MENSUALES, ATENCION AL PUBLICO, CAPACITACION DE PERSONAL, ETC.

TRAYECTORIA ACADEMICA

N°	Institución Académica	Fecha Inicio	Fecha Fin	Grados de Estudios	Carrera
1	INSTITUTO DE TRAMITACION ADUANAL DEL GOLFO	2001	2005	LICENCIATURA	ADMINISTRACION DE ADUANAS
2	INSTITUTO DE TRAMITACION ADUANAL DEL GOLFO	2002	2005	ESPECIALIZACIÓN	DIPLOMADO EN OPERACIONES ADUANERAS
3	INSTITUTO DE TRAMITACION ADUANAL DEL GOLFO	2003	2005	ESPECIALIZACIÓN	TRAFICO DE MERCANCIAS Y TRAMITACION ADUANAL

20/09/2023

FECHA Y FIRMA

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurrir los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."